

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1209** *Orden EFP/32/2023, de 11 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, en estimación de recurso, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a doña María Llorca Pradas.*

La Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por Orden 7/2019, de 28 de febrero («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 4 de marzo), publicada mediante Resolución de 4 de marzo de la Dirección General de Centros y Personal Docente en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo, convocó procedimiento selectivo de ingreso y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 29 de octubre de 2020 («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 10 de noviembre), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarias en prácticas por Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 12 de septiembre de 2019 («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» del 17).

Por Resolución de 7 de octubre de 2020, de la Directora General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se estima el recurso de alzada interpuesto por doña María Llorca Pradas y se modifica la Orden de 29 de octubre de 2020, en el sentido de incluir a la señora Llorca Pradas en la lista de aspirantes seleccionados del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Procesos de Gestión Administrativa, nombrándola a su vez, funcionaria en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Dirección General de Personal Docente por Resolución de 16 de septiembre de 2022 («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» del 22), declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo a doña María Llorca Pradas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Procesos de Gestión Administrativa, a doña María Llorca Pradas, con Documento Nacional de Identidad ****4854, Número de Registro de Personal ****485446 A0591 y una puntuación global de 4,5777 puntos.

Segundo.

La señora Llorca Pradas se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de enero de 2023.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.